



Resolución Jefatural No. 507-2009-AGN/J

Lima, 03 NOV. 2009

Visto el Informe N° 103-2009-AGN/ENA de la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros, para la ejecución del Segundo Curso "Documentos, Archivos y Procesos Técnicos" para personas con discapacidad auditiva;

CONSIDERANDO:

Que con Informe N° 105-2009-AGN/ENA la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros en referencia al Informe N° 015-2009-AGN/ENA-HHO del Personal de Apoyo Administrativo y Académico informa sobre reprogramación de fechas para el Segundo Curso "Documentos, Archivos y Procesos Técnicos";

Que, habiéndose realizado en la Escuela Nacional de Archiveros en el mes de setiembre un primer curso de archivística denominado "Documentos, Archivos y Procesos Técnicos", para personas con discapacidad, con resultados satisfactorio el Presidente del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad - CONADIS, solicita se organice el mismo curso, por segunda vez, para otro grupo de personas con discapacidad;

Que, a fin de contribuir con el proceso de integración social, económico y cultural de la persona con discapacidad en el Perú; habiendo evaluado la buena disposición de algunos egresados de esta casa de estudios, docentes y archiveros del Archivo General de la Nación con su deseo de colaborar, y tomando en cuenta la predisposición del personal a cargo; se ha venido realizando diversas acciones, a fin de brindar capacitación gratuita a las personas con discapacidad en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS;

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, es apoyar la formación archivística de acuerdo a lo señalado en el inciso d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:



507

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del Segundo Curso “Documentos, Archivos y Procesos Técnicos”, para personas con discapacidad auditiva, los días sábados, del 7 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2009, en el horario de las 15:00 a 19:00 horas, con un total de 20 horas lectivas a realizarse en el local de la Escuela Nacional de Archiveros ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 153 – Pueblo Libre y de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo .- El curso en mención no ocasionará gasto ni beneficio económico alguno al Archivo General de la Nación por tratarse de Actividad no Programada para personas con discapacidad auditiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefe de Archivo General de la Nación
[Firma]
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

